



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:04 h del 07 de julio de 2026, estando reunidos
2 de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, 64 de los 82 integrantes del
3 Consejo Universitario del Campus Guanajuato, bajo la presidencia del Rector del Campus
4 Guanajuato, Dr. Martín Picón Núñez, y estando en funciones el secretario de este órgano de
5 gobierno, Dr. Artemio Jiménez Rico, dio inicio la primera sesión extraordinaria 2026 del
6 Consejo Universitario del Campus Guanajuato, CUCG2026-E1, a la cual se convocó para
7 desahogar el siguiente:

8 **ORDEN DEL DÍA**

- 9 1. Lista de presentes.
- 10 2. Declaración del quórum.
- 11 3. Presentación y aprobación de la propuesta de modificación curricular del plan de
12 estudios del programa educativo Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos
13 que presenta la División de Derecho, Política y Gobierno. Lo anterior, con fundamento
14 en los artículos 24, fracción IV, de la Ley Orgánica y el artículo 28, fracción II, del
15 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.

16 La sesión se llevó a cabo esencialmente de la manera siguiente:

17 **1. Lista de presentes**

18 En observancia de lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el secretario verificó la
19 lista de presentes, en la cual registró la asistencia del presidente del Consejo Universitario
20 del Campus Guanajuato y de los siguientes consejeros:

21 De la **División de Arquitectura, Arte y Diseño:**

- 22 1. Dra. Carmen Dolores Barroso García, Directora del Departamento de Arquitectura
- 23 2. Mtra. Susana Jaramillo Vázquez, Representante del personal académico del
- 24 Departamento de Arquitectura
- 25 3. Dra. Sara Julsrud López, Directora del Departamento de Artes Visuales



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

- 26 4. Mtra. Cecilia Margarita Rodríguez Anguiano, Representante del personal
27 académico del Departamento de Artes Visuales
28 5. Mtra. Araceli Arroyo Rodríguez, Directora del Departamento de Diseño
29 6. LDI. José Alejandro Grimaldo López, Representante suplente del personal
30 académico del Departamento de Diseño
31 7. Mtro. David Osvaldo Eudave Rosales, Director del Departamento de Música y
32 Artes Escénicas
33 8. Erika Selene Aguirre Flores, Representante del personal académico del
34 Departamento de Música y Artes Escénicas
35 9. Cristóbal Jafer Gómez Ruiz, Representante número 2 de los alumnos de la
36 División de Arquitectura, Arte y Diseño

37 De la **División de Ciencias Económico Administrativas:**

- 38 10. Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director de la División de Ciencias Económico
39 Administrativas
40 11. Dra. Ariadna Crisantema Martínez Hernández, Directora del Departamento de
41 Estudios Organizacionales
42 12. Mtra. Fabiola Gutiérrez Delgado, Representante del personal académico del
43 Departamento de Estudios Organizacionales
44 13. Dr. José Antonio Carrillo Viramontes, Director del Departamento de Economía y
45 Finanzas
46 14. Dra. Coralía Azucena Quintero Rojas, Representante del personal académico del
47 Departamento de Economía y Finanzas
48 15. Dr. Omar Trejoluna Puente, Profesor suplente del Director del Departamento de
49 Gestión y Dirección de Empresas
50 16. Dra. Mónica Pérez Sánchez, Representante del personal académico del
51 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas
52 17. Juan Andrés Elías Sánchez, Representante número 2 de los alumnos de la
53 División de Ciencias Económico Administrativas



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

54 18. Danna Edaín Rangel Balcázar, Representante número 3 de los alumnos de la
55 División de Ciencias Económico Administrativas

56 De la **División de Ciencias Naturales y Exactas:**

57 19. Dr. Héctor Hernández Escoto, Director de la División de Ciencias Naturales y
58 Exactas

59 20. Dr. César Augusto Caretta, Director del Departamento de Astronomía

60 21. Dr. Dennis Jack, Representante del personal académico del Departamento de
61 Astronomía

62 22. Dra. Hortensia Patricia Cuéllar Mata, Directora del Departamento de Biología

63 23. Dra. Suria Gisela Vásquez Morales, Representante del personal académico del
64 Departamento de Biología

65 24. Dra. Ana Lilia Martínez Rocha, Representante suplente del personal académico
66 del Departamento de Biología

67 25. Dra. María Aurora Montañez Frausto, Directora del Departamento de Enfermería y
68 Obstetricia

69 26. Mtra. Ma. Elvira Moreno Pulido, Representante del personal académico del
70 Departamento de Enfermería y Obstetricia

71 27. Dra. Diana Olivia Rocha Amador, Directora del Departamento de Farmacia

72 28. Dra. Clara Alba Betancourt, Representante del personal académico del
73 Departamento de Farmacia

74 29. Dr. Zeferino Gamiño Arroyo, Director del Departamento de Ingeniería Química

75 30. Dr. Fernando Israel Gómez Castro, Representante del personal académico del
76 Departamento de Ingeniería Química

77 31. Dr. Fernando Núñez Medina, Director del Departamento de Matemáticas

78 32. Dr. Marco Antonio García Revilla, Director del Departamento de Química

79 33. Dra. Clarisa Villegas Gómez, Representante del personal académico del
80 Departamento de Química

81 34. Mtra. Karla Gabriela González Fuentes, Representante número 1 de los alumnos
82 de la División de Ciencias Naturales y Exactas



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

- 83 35. Oscar Daniel Razo Gutierrez, Representante número 2 de los alumnos de la
84 División de Ciencias Naturales y Exactas
- 85 36. Esthela Paola García Tejada, Representante número 3 de los alumnos de la
86 División de Ciencias Naturales y Exactas
- 87 37. María Alejandra Azuela Lozano, Representante suplente número 4 de los alumnos
88 de la División de Ciencias Naturales y Exactas
- 89 38. Juan Manuel Patiño Mondragón, Representante número 5 de los alumnos de la
90 División de Ciencias Naturales y Exactas
- 91 De la **División de Ciencias Sociales y Humanidades:**
- 92 39. Dra. Krisztina Zimanyi, Directora de la División de Ciencias Sociales y
93 Humanidades
- 94 40. Dr. Enoc Obed de la Sancha Villa, Director del Departamento de Educación
- 95 41. Dr. Luis Jesús Ibarra Manrique, Representante del personal académico del
96 Departamento de Educación
- 97 42. Mtra. Patricia Muñoz Martínez, Directora del Departamento de Filosofía
- 98 43. Dra. Gergana Neycheva Petrova, Representante del personal académico del
99 Departamento de Filosofía
- 100 44. Dr. Gerardo Martínez Delgado, Director del Departamento de Historia
- 101 45. Dr. Francisco Javier Martínez Bravo, Representante del personal académico del
102 Departamento de Historia
- 103 46. Dra. Patricia Marie Anne Houde, Directora del Departamento de Lenguas
- 104 47. Dra. Alejandra Núñez Asomoza, Representante del personal académico del
105 Departamento de Lenguas
- 106 48. Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, Directora del Departamento de Letras
107 Hispánicas
- 108 49. Dr. Anuar Jalife Jacobo, Representante del personal académico del
109 Departamento de Letras Hispánicas
- 110 50. Alexa Morales Villalobos, Representante número 1 de los alumnos de la División
111 de Ciencias Sociales y Humanidades



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

112 51. Haniel Miranda Garcia, Representante número 3 de los alumnos de la División de
113 Ciencias Sociales y Humanidades

114 De la **División de Derecho, Política y Gobierno:**

115 52. Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director de la División de Derecho, Política
116 y Gobierno

117 53. Dra. Susana Martínez Nava, Directora del Departamento de Derecho

118 54. Mtro. Martín González Guzmán, Representante del personal académico del
119 Departamento de Derecho

120 55. Mtra. Rosa María Pérez Vargas, Directora del Departamento de Gestión Pública

121 56. Dr. Luis Eduardo León Ganatios, Representante del personal académico del
122 Departamento de Gestión Pública

123 57. Dr. Daniel Añorve Añorve, Director del Departamento de Estudios Políticos y de
124 Gobierno

125 58. Dr. Fernando Barrientos del Monte, Representante del personal académico del
126 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno

127 59. Lilia Renata Álvarez Hernández, Representante número 1 de los alumnos de la
128 División de Derecho, Política y Gobierno

129 60. Jacqueline Michelle Chávez Calderón, Representante número 2 de los alumnos
130 de la División de Derecho, Política y Gobierno

131 61. Ángel Alfonso Torres Castañón, Representante número 3 de los alumnos de la
132 División de Derecho, Política y Gobierno

133 De la **División de Ingenierías:**

134 62. Dr. Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División de Ingenierías

135 63. Mtro. Roberto Díaz Cuesta, Director del Departamento de Ingenierías Civil y
136 Ambiental

137 64. Dr. David Tirado Torres, Representante del personal académico del
138 Departamento de Ingenierías Civil y Ambiental



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

- 139 65. Dr. Martín Caudillo González, Director del Departamento de Ingeniería de Minas,
140 Metalurgia y Geología
141 66. Dra. Lucía Guadalupe Alvarado Montalvo, Representante del personal académico
142 del Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología
143 67. Dra. Luz Adriana Arias Hernández, Representante del personal académico del
144 Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica
145 68. Pilar Rodríguez Ramírez, Representante número 1 de los alumnos de la División
146 de Ingenierías
147 69. Aura Cristina Alvarado Villafán, Representante número 2 de los alumnos de la
148 División de Ingenierías
149 70. Juan Alberto Mendoza Morales, Representante número 3 de los alumnos de la
150 División de Ingenierías

151 **Declaración del quórum legal**

152 Toda vez que a las 10:04 h diez horas con cuatro minutos se encontraban reunidos los 64
153 sesenta y cuatro consejeros arriba mencionados, y dado que se requería de la asistencia de
154 al menos 42 cuarenta y dos, que es más de la mitad del total de los 82 ochenta y dos
155 integrantes del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato, el presidente, con base en
156 lo señalado por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, declaró el quórum legal para sesionar.

157 **3. Presentación y aprobación de la propuesta de modificación curricular del plan de**
158 **estudios del programa educativo Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos que**
159 **presenta la División de Derecho, Política y Gobierno. Lo anterior, con fundamento en los**
160 **artículos 24, fracción IV, de la Ley Orgánica y el artículo 28, fracción II, del Reglamento**
161 **Académico de la Universidad de Guanajuato.**

162 El presidente del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, doctor Martín Picón Núñez,
163 anunció el punto 3 del orden del día y a continuación realizó una intervención con el propósito
164 de contextualizar en lo relativo a la presentación y aprobación de la modificación curricular
165 del Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

166 Explicó que dicho programa posee la característica de ser un programa educativo
167 interinstitucional, circunstancia que implica procedimientos particulares en comparación con
168 los programas institucionales de la Universidad de Guanajuato. Señaló que las etapas previas
169 de diseño, revisión y actualización curricular se desarrollan bajo mecanismos específicos de
170 coordinación académica entre las instituciones participantes.

171 Preciso que la operación de los programas interinstitucionales se encuentra regulada por el
172 artículo 41 del Reglamento Académico, el cual establece la integración y funcionamiento de
173 una Consejo Académico Interinstitucional. Y así mismo, indicó que cada institución
174 participante designa una persona representante ante dicho órgano colegiado, mismo que
175 tiene entre sus atribuciones la creación de programas educativos interinstitucionales, así
176 como la supervisión y aseguramiento de su calidad académica.

177 En ese sentido, informó que, para el caso del Doctorado Interinstitucional en Derechos
178 Humanos, la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, doctora Claudia Susana
179 Gómez López, designó al doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos como representante
180 institucional ante la Consejo Académico Interinstitucional correspondiente.

181 Asimismo, señaló que las modificaciones y actualizaciones curriculares de los programas
182 interinstitucionales son analizadas y acordadas en dicha Consejo Académico, integrada por
183 representantes de todas las instituciones participantes. Destacó que, una vez alcanzados los
184 acuerdos académicos correspondientes y concluido el proceso de revisión especializada, las
185 propuestas continúan con la ruta formal de aprobación ante las instancias universitarias
186 competentes.

187 Añadió que, si bien los programas institucionales son susceptibles de observaciones y
188 propuestas de modificación durante su discusión en los órganos colegiados universitarios,
189 en el caso de los programas interinstitucionales la valoración académica ya ha sido realizada
190 previamente por el Consejo Académico correspondiente, que en este caso se integra por
191 siete instituciones de educación superior. Por tal motivo, al Consejo de Campus le
192 corresponde conocer la propuesta y, en su caso, aprobarla, una vez atendidas las dudas o
193 comentarios que pudieran formular los consejeros.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

194 Explicó que dicha circunstancia justifica que el punto del orden del día se presente bajo la
195 modalidad de "presentación y aprobación", previéndose un espacio para preguntas y
196 comentarios antes de someter la propuesta a votación.

197 Finalmente, destacó el interés de la División de Derecho, Política y Gobierno en que la
198 modificación curricular sea aprobada oportunamente, con el fin de que el programa pueda
199 operar conforme al plan actualizado a partir del ciclo escolar agosto-diciembre de 2026. En
200 razón de lo anterior, señaló la importancia de desahogar el procedimiento dentro de los
201 plazos establecidos.

202 Concluida su intervención, cedió el uso de la voz al doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos
203 para que presentara el trabajo académico realizado y expusiera la propuesta de modificación
204 curricular del Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos.

205 Acto seguido, el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos presentó ante el Consejo la
206 propuesta de modificación curricular del Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos,
207 con el propósito de someterla a consideración para su aprobación.

208 Explicó que el programa fue evaluado favorablemente en diciembre de 2025 por el Sistema
209 Nacional de Posgrados, por lo que actualmente se encuentra registrado en dicho sistema.
210 Preciso que la modificación propuesta no altera la esencia del programa, ya que conserva su
211 carácter interinstitucional, su orientación a la investigación, la duración de seis semestres y la
212 estructura basada en seis seminarios de investigación desarrollados a lo largo del plan de
213 estudios.

214 Señaló que la propuesta 2026 actualiza el modelo pedagógico y amplía la red académica
215 participante, al incorporarse dos instituciones adicionales, pasando de cinco a siete
216 instituciones integrantes del programa.

217 Respecto de la estructura curricular, indicó que se mantienen los seis semestres en
218 modalidad escolarizada, los seminarios de investigación obligatorios, la organización
219 semiflexible y el acompañamiento tutorial como eje central del proceso formativo y del



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

220 desarrollo de la tesis. Asimismo, refirió que el nuevo plan fortalece dichos elementos
221 mediante el incremento de créditos y la incorporación de actividades académicas
222 obligatorias, tales como una estancia de investigación, la publicación de un artículo en una
223 revista arbitrada y la participación en coloquios interinstitucionales.

224 Explicó que estas actividades, aunque anteriormente formaban parte de la experiencia
225 formativa del programa, no se encontraban expresamente reconocidas en el plan de
226 estudios. Por ello, la modificación curricular les otorga carácter vinculante y las incorpora al
227 mapa curricular, asignándoles créditos específicos: cinco créditos por una estancia de
228 investigación de 250 horas, tres créditos por la publicación de un artículo arbitrado y doce
229 créditos por la participación en coloquios interinstitucionales.

230 En relación con los perfiles de ingreso y egreso, destacó que el nuevo plan establece con
231 mayor precisión los requisitos académicos y el perfil deseable de las personas aspirantes.
232 Señaló que ahora se requiere contar con una maestría en derechos humanos o en áreas
233 afines a las ciencias sociales con relación directa al campo disciplinar del programa, además
234 de incorporar requisitos adicionales como carta de exposición de motivos, evidencias de
235 experiencia en investigación documental y cartas de recomendación académica.

236 Asimismo, informó que se establece un plazo máximo de dos años para la obtención del
237 grado una vez concluidos los seminarios de investigación, disponiéndose que, en caso de no
238 realizar la defensa de tesis dentro de dicho periodo, deberá recursarse el último semestre.

239 Respecto del perfil de egreso, destacó que la propuesta fortalece el desarrollo de
240 competencias metodológicas, capacidades de comunicación académica y comprensión de
241 un segundo idioma, además de incorporar elementos relacionados con liderazgo,
242 coordinación de equipos, análisis de datos, documentación de violaciones a derechos
243 humanos, incidencia social de la investigación y atención a víctimas, con énfasis en principios
244 éticos, escucha activa, solidaridad y compromiso con la transmisión social del conocimiento.

245 Por otra parte, señaló que el nuevo esquema de seguimiento tutorial prevé expresamente la
246 realización de al menos tres reuniones semestrales con el comité tutorial, acompañadas de



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

247 la entrega de formatos y evidencias, con la finalidad de fortalecer el acompañamiento
248 académico y el seguimiento del avance estudiantil.

249 Finalmente, expuso que las principales fortalezas de la modificación curricular consisten en
250 una mayor claridad normativa respecto de los procesos de ingreso, permanencia, egreso y
251 titulación; la formalización de actividades académicas relevantes; la ampliación de la red
252 académica interinstitucional; la actualización epistemológica del programa; el fortalecimiento
253 de su incidencia social; y una mayor coherencia entre la carga académica y los créditos
254 reconocidos.

255 Concluyó señalando que la propuesta conserva la identidad del Doctorado Interinstitucional
256 en Derechos Humanos, fortalece su red institucional, mejora su sistema de seguimiento y
257 actualización curricular, y contribuye a la formación de personas investigadoras con un perfil
258 humanista y comprometido con la cultura de paz, la igualdad y la solución pacífica de
259 conflictos, por lo que solicitó el apoyo del Consejo para la aprobación de la modificación
260 curricular presentada.

261 Concluida la presentación del doctor Astráin Bañuelos, el presidente del Consejo
262 Universitario del Campus Guanajuato se dirigió al pleno para abrir un espacio para la
263 participación, quien estuviera interesado en conocer más o en hacer algún comentario en
264 relación con la propuesta de modificación curricular de este programa educativo.

265 El profesor Luis Jesús Ibarra Manrique del Departamento de Educación, se sirvió felicitar a la
266 División de Derecho, Política y Gobierno y a las personas involucradas en el desarrollo del
267 Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos, destacando la trayectoria del programa,
268 su carácter interinstitucional y su aportación al fortalecimiento de la vinculación académica
269 entre instituciones de educación superior.

270 Posteriormente, formuló diversas observaciones y solicitudes de aclaración respecto de la
271 propuesta de modificación curricular presentada. Entre los temas abordados se encontraron
272 la diferenciación y articulación de las actividades académicas previstas en el plan de
273 estudios, particularmente en lo relativo a seminarios y coloquios de investigación; la



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

274 integración y distribución de los créditos curriculares; la identificación de las modificaciones
275 incorporadas respecto del plan de estudios previo; algunos requisitos de ingreso y titulación;
276 así como diversos aspectos de forma y precisiones técnicas sobre el documento.

277 En respuesta, el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos agradeció las observaciones
278 formuladas y señaló que constituían aportaciones valiosas para el fortalecimiento del
279 programa. Preciso que, por tratarse de una propuesta previamente aprobada por el órgano
280 académico interinstitucional competente, no resultaba procedente realizar modificaciones
281 durante la presente etapa del proceso; sin embargo, manifestó su disposición para hacer
282 llegar las observaciones al Consejo Académico del Posgrado Interinstitucional en Derechos
283 Humanos para su consideración en futuras revisiones del programa.

284 Asimismo, realizó diversas precisiones respecto de la estructura académica del doctorado,
285 la naturaleza de los requisitos comunes y particulares de las instituciones participantes, así
286 como del funcionamiento y carácter obligatorio de los coloquios interinstitucionales dentro
287 de la propuesta curricular. Respecto de algunas observaciones específicas, indicó que sería
288 necesario realizar consultas adicionales con la Secretaría Técnica del Consejo Académico
289 Interinstitucional, que en este momento detenta la Universidad Autónoma de Tlaxcala, para
290 verificar y precisar la información correspondiente.

291 Por su parte, la doctora Susana Martínez Nava intervino para aclarar aspectos relacionados
292 con la asignación de créditos del programa, particularmente en lo relativo a los coloquios
293 interinstitucionales, las estancias de investigación y las publicaciones académicas previstas
294 en el plan de estudios. Igualmente, reconoció la conveniencia de fortalecer la claridad de la
295 información presentada en el documento para facilitar su comprensión por parte de los
296 órganos colegiados de las instituciones participantes.

297 Finalmente, el doctor Picón Núñez, en su carácter de Presidente de la sesión, agradeció las
298 observaciones realizadas y solicitó al consejero Luis Jesús Ibarra Manrique remitir por escrito
299 los comentarios y anotaciones formulados durante la discusión, a efecto de hacerlos llegar
300 al doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos para su conocimiento y eventual análisis. El
301 consejero manifestó su entera disposición con dicha solicitud.



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

Finalmente, el presidente del Consejo Universitario del Campus Guanajuato agradeció la participación de la división de Derecho Política y Gobierno y procedió a someter a votación la aprobación de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios del programa educativo Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos que presenta la División de Derecho, Política y Gobierno, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los consejeros presentes en ese momento en la sesión virtual.

CUCG2026-E1-01. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, fracción IV, de la Ley Orgánica, así como en el artículo 28, fracción II, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, por unanimidad de votos, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió aprobar la propuesta de modificación curricular del plan de estudios del Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos que presentó la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.

Asuntos generales

Sin asuntos generales registrados, el presidente declaró concluida la primera sesión extraordinaria 2026 del Consejo Universitario del Campus Guanajuato a las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos del mismo día de su inicio.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 7 de julio de 2026.- El Secretario del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, **Dr. Artemio Jiménez Rico**. - Rúbrica.

QUIEN SUSCRIBE, DR. ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2026-E1
Primera sesión extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 07 de julio de 2026

326 Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica
327 del Campus Guanajuato y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
328 **DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO, CELEBRADA EL 07 DE JULIO**
329 **DE 2026**, aprobada por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato mediante Acuerdo
330 CUCG2026-O3-01, adoptado en la tercera sesión ordinaria del 21 de agosto de 2026. DOY FE.